

REGLAMENTO CARRERA POR MONTAÑA

IV PERIMETRAIL RETT SERRA VERNISSA

Carrera solidaria con el Síndrome de RETT “AINHOA tu sonrisa nuestro RETTO”

Xàtiva 10 MARZO 2019

CLUB D'ESPORTS DE MUNTANYA TRAIL SERRA VERNISSA

1. INTRODUCCIÓN.

El Club de Esports de Muntanya Serra Vernissa , con NIF G98535586, organiza esta carrera por montaña. Esta asociación está inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana con el nº 8809 en la sección 1ª, y en la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana, con el nº14.46.195.

La Perimetrail RETT a la Serra Vernissa es una prueba solidaria, que presenta un recorrido de gran belleza por esta montaña, que a la vez es duro y técnico, con un desnivel para la distancia de 22km especial, pues son 1.700m de desnivel positivo. Desmarcándose de todas las pruebas de esta distancia que hay por la zona, por la provincia, por la Comunitat y, seguramente, de las más duras y bellas de todo el territorio nacional. Queremos ofrecer a los participantes y espectadores una prueba diferente, menos comercial pero más atractiva. Hay que destacar que las tres pruebas pasan íntegramente por el término municipal de Xàtiva. Esta prueba se realizará sobre tres distancias.

TRAIL O CARRERA LARGA con 22 km y 1.700m +, para los corredores más experimentados y cuyo objetivo es la competición.

SPRINTTRAIL O CARRERA CORTA con 12 km y 700m +, para los corredores que se han especializado en una distancia más corta, llamada SPRINT, incluso para aquellos que tienen un menor nivel de entrenamiento o pretenden iniciarse y así permitirles conocer esta modalidad de la carrera por montaña.

MARCHA SENDERISTA y CANICROSS de 8km y 270m +, para los que les gusta entrar en contacto con el medio natural haciendo marcha o senderismo.

2. DEFINICIÓN.

La Perimetrail REET Serra Vernissa es una Carrera por Montaña que consisten en recorrer a pie un circuito determinado por terreno montañoso, en el menor tiempo posible. Y bajo las normas del presente Reglamento, habiendo 4 pruebas diferentes, Trail, SprintTrail, Canicross y Marcha.

3. OBJETIVOS

El primer objetivo de la carrera es el solidario. Es una carrera benéfica que destinará sus beneficios a la Asociación Española del Síndrome RETT, para tener más recursos para luchar contra esta enfermedad y poder investigar. Además tiene como objetivos la promoción y el desarrollo de los deportes de montaña, especialmente las modalidades de Trail, SprintTrail y Marcha senderista, y la difusión de los mismos.

Pretende dar a conocer a los participantes y espectadores la geografía, el patrimonio cultural y natural del término municipal de Xàtiva, y más concretamente de sus zonas como El Calvari, Les Muralles, El Castell, La Creueta de la Vernissa, La Penya Roja, El Barranc d'Agulló, Les Llomes Planes, La Ermita de Sant Dídac, El Antic Frontó de La Bola, El Vértice Geodésico, El Portet, La Solana, La Nevera, la Zona Antigua de Xàtiva, Sant Feliu y Sant Josep.

4. – NORMAS PARA LOS CORREDORES

4.1. Límite de corredores. Se establece un límite de participantes de:

- Trail: 200 participantes.
- Sprint 300 participantes.
- Canicross: 100 participantes.
- Marcha: 300 participantes.

La organización se reserva 25 plazas entre todas las modalidades.

4.2. Inscripción, recogida de dorsales y microchip.

Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

	Hasta el 15 de febrero	Del 15 de febrero al 6 de marzo	El día de la prueba*
Marcha y Canicross	10€	12€	15€
SprintTrail y Trail	12€	15€	18€

*El día de la prueba solo habrá dorsales disponibles si no se han completado las inscripciones.

Los corredores inscritos el día de la prueba no dispondrán de bolsa del corredor. Las inscripciones y el listado de inscritos se podrá consultar en: www.mychip.es

También se podrá realizar la inscripción en las Tiendas Colaboradoras en Xàtiva:

LA SENDA DEL CORREDOR. C. La Reina.

ATLETES XATIVA. C. Portal del Lleó, 4.

DECATHLON XATIVA. Polígono Industrial La Vila.

Por causas oficialmente justificadas, el corredor podrá solicitar el reembolso correspondiente en caso de no poder participar, remitiendo un correo a la organización.

La devolución estará condicionada a la fecha de solicitud:

Plazo de solicitud de devolución	Porcentaje
Hasta el 31/01/2017	70%
Del 01/02/2017 a 28/02/2017	50%
A partir del 01/03/2017 no se atenderá ninguna solicitud.	00%

La recogida de dorsales será:

- 1- Domingo 10 marzo, para el trail de 7.30 a 8.30h en el lugar de salida de la prueba. Para el sprint, canicross y la marcha, hasta 15' antes de la salida.
- 2- El día anterior se realizará en la tienda que concrete el organizador. En horario de 10 a 13.30h y de 17 a 20.00h.

La prueba será cronometrada, la pérdida del microchip implicará el pago de 5€.

SERVICIOS INCLUIDOS EN LA INSCRIPCIÓN:

- . * Bolsa del corredor con obsequio de finisher de recuerdo.
- . * Avituallamientos líquido y sólido durante la prueba y en meta.
- . * Asistencia médica
- . * Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- . * Vestuarios, duchas y guardarropa.

4.3. Horarios y lugar de salida. El inicio de la competición será:

- El Trail a las 08.45h.

- El SprintTrail a las 09:30h.
- El Canicross a las 10.00h
- La Marcha a las 10:10h.

El lugar de la salida será en Avinguda Jaume I, 35 (Ayuntamiento).

La entrega trofeos empezará a las 12:00h para el Canicross y le seguirán el Sprint y luego el Trail.

4.4. Para formalizar las inscripciones, los organizadores deberán exigir a los participantes la presentación de los siguientes documentos:

- D.O.I. (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros.

La edad mínima será la tener 18 años cumplidos. Se establece para la marcha la edad mínima de 16 años cumplidos siempre y cuando el participante vaya acompañado de un mayor de edad y aporte la autorización que entregará a la organización el día de la prueba.

La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

4.5.- Material y equipamiento

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña. Además deberá llevar consigo bidones, bolsa de hidratación, vaso o un recipiente. No se facilitarán vasos en los avituallamientos.

En el caso que los organizadores lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar el material que se especifique en los medios que la organización haya utilizado para informar a los participantes (folletos, web...). La organización autoriza también el uso de bastones.

No está permitido el acompañamiento de animales durante la competición, excepto el Canicross que tiene su propio reglamento.

4.6.- Avituallamiento y ayuda externa

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba, de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa.

Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización. Este tramo estará

convenientemente señalizado por la organización.

4.7.- Comportamiento general de los competidores

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no habilitada, será descalificado.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el presente Reglamento aceptando las modificaciones que pueda adoptar la organización por causas ajenas a ésta, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo en un control, donde entregará el dorsal. El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. La organización está obligada a trasladar hasta la línea de meta a cualquier corredor retirado al terminar la prueba, siempre y cuando éste lo solicite.

4.8.- Faltas

4.8.1.- Se consideran faltas leves las siguientes acciones contra el Reglamento:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización.

- Cualquier otra actitud del participante que el responsable de carrera considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.

4.8.2.-Se consideran faltas graves las siguientes acciones contra el Reglamento:

- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa.
- Sustituir algún material obligado por la organización.

4.8.3.- Se consideran faltas muy graves las siguientes acciones contra el Reglamento:

- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.
- Provocar un incidente deportivo, agresión o insulto a un competidor, miembro de la organización o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

4.9.- Sanciones

- Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:
- Si un participante incurre en una falta leve, se le sancionará con 3 minutos a descalificación.
- Si un participante incurre en una falta grave o muy grave, se le sancionará con la descalificación.

4.10.- Reclamaciones

4.10.1. Las reclamaciones se harán por escrito, rellenando el impreso que facilitará la organización.

En este escrito deberá constar, como mínimo, los siguientes datos: Nombre de la persona que realiza la reclamación DNI, o documento equivalente. Club que representa. Nombre del / los deportistas afectados. Club que representan. Núm. de dorsal y hechos que se alegan.

Para la admisión de la reclamación por parte del Comité de Carrera, ésta deberá ir acompañada de 60€ por reclamación, que se devolverán si ésta prospera.

Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación en el tablón oficial de la carrera.

4.10.2.- Reclamación posterior a la competición

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Organizador en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. La organización resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

5.- LA CARRERA

5.1.- La dificultad.

La competición atendiendo a su relación entre distancia total y desnivel positivo, se clasifica en:

Carrera de dificultad ALTA: Relación de MÁS de 1 a 50 (1 km de distancia por cada 50 metros de desnivel positivo acumulado).

5.2.- Asignación de grado: Además, según el tramo de recorrido que circule por vía ancha, las carreras obtendrán los grados siguientes:

Grado + : la carrera discurre en menos del 30% por vía ancha.

5.3.- Se entiende “vía ancha” al tramo del recorrido de la carrera donde pueda circular con normalidad un vehículo de cuatro ruedas.

5.4- Controles de paso.

5.4.1.- Se situarán 3 controles de paso para el Trail en aquellos puntos más significativos:

Control	Km	Zona
1	4,5	Avituallamiento 1 La Solana
2	10	Avituallamiento 2 Urbanización
3	14	Avituallamiento 3 Sant Didac
4	17	Inicio de la subida a La Creueta

		Serra Vernissa
--	--	----------------

5.4.2.- En los controles de paso se podrán tomar tiempos intermedios en previsión de interrupción de la prueba.

5.4.3.- En cada control habrá 1 miembro de la organización.

5.4.4.- Estos Controles de paso podrán coincidir también punto de avituallamiento

5.4.5.- Los miembros del control estarán facultados para denunciar a los competidores, en el caso que éstos infrinjan el Reglamento de competición e informarán al Comité de Carrera de tales infracciones. En ningún caso el control podrá sancionar o retener a un corredor, excepto cuando llegue fuera del control.

5.4.6.- Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes, como:

-En caso de peligros objetivos: cómo debe actuar el competidor.

-Cruces: orientar para evitar confusiones.

-Mal tiempo, imprevistos: Cambio de itinerario.

-Accidente: socorrer.

-Neutralización: cronometrar.

-En caso de abandonar: itinerario a seguir.

-Suspensión de la prueba: itinerario a seguir.

-Uso del material concreto: quitar o poner.

5.5- Tiempos de paso. Solo para el Trail.

La organización marcará unos tiempos de paso por los controles según los criterios indicados la organización. Los corredores que no puedan superar el control dentro del tiempo establecido, serán dirigidos a la llegada por un itinerario de salida.

Los tiempos de paso para los siguientes puntos, tomando como referencia la hora de salida a las 8.45h, serán:

Punto	Km	Zona	Tiempo	Hora
1	10	Avituallamiento 2 Urbanización	2h45'	11.30am
2	14	Avituallamiento 3 Sant Dídac	3h40'	12.25am

3	17	Inicio subida Creueta	4h	12.45am
---	----	-----------------------	----	---------

La organización facilitará los itinerarios o medios de evacuación a los competidores que no puedan superar los controles con el tiempo de paso previsto.

Se estable un tiempo límite de finalización para la prueba Trail de 5 horas.

5.6.- Seguridad

Durante la competición se tomarán todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se destinarán controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro.

La organización dispondrá de un médico con el equipo adecuado para facilitar la asistencia sanitaria necesaria.

Un sector del itinerario ya supervisado y aprobado la víspera de la competición que se vea afectado por un peligro objetivo (peligro de desprendimientos de piedras, inundación, etc.), del cual no se pueda disminuir su riesgo hasta minimizarlo al residual, por motivos de seguridad, podrá ser anulado. La organización en este caso no está obligada a sustituirlo con otro tramo de las mismas características, aunque esto afecte al desnivel total de la prueba.

5.7.- Avituallamiento

5.7.1.- Durante el recorrido se situarán controles de avituallamiento. Estos controles estarán provistos, como mínimo, de agua. Este punto se tendrá en especial consideración en subidas y llanos, no así en las bajadas.

5.7.2.- Cada participante deberá llevar su propio recipiente (hidratación, bidones, vaso, etc.) para beber en los avituallamientos, ya que no se facilitarán vasos.

5.7.3.- Existirán papeleras en el punto de avituallamiento y hasta 100 m después del mismo. En zonas de montaña de especial protección se exigirá a la organización la ubicación del número necesario de estos depósitos, con el fin de asegurar la limpieza del recorrido.

5.7.4.- La organización asegurará el correcto avituallamiento de los corredores, que en ningún caso podrán desabastecerse de agua

5.7.5.- La organización dotará de un avituallamiento sólido y líquido al finalizar la prueba en el recinto de llegada.

Los avituallamientos del SPRINTTRAIL serán los siguientes:

	ZONA	LÍQUIDO	SÓLIDO
1. Km 4	La Solana	SI	NO
2. Km 7	Sant Didac	SI	SI

Los avituallamientos del TRAIL serán los siguientes:

	ZONA	LÍQUIDO	SÓLIDO
1. Km 4,5	La Solana	SI	NO
2. Km 10	Urbanización	SI	SI
3. Km 14	Sant Didac	SI	SI
4. Km 19	La Solana	SI	NO

La MARCHA y el CANICROSS tendrá un avituallamiento líquido en el km 4, en la Senda-Pista de La Solana.

5.8.- Dorsal. Será proporcionado por la organización. Uno por corredor.

5.8.1.- Los competidores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en el pecho, siempre visible durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado.

5.8.2.- Antes de entrar en el recinto de salida se efectuará un control de dorsal.

5.8.3. Todo aquel competidor que no pase el control de dorsal antes de la salida será descalificado.

5.9.- Reunión informativa

5.9.1.- La organización realizará una reunión informativa a las 8.30 h en la salida, antes del inicio de la prueba en la que se informará a los participantes de:

- Itinerario previsto, características: longitud, desnivel y dificultad.

- Hora de salida.

-Tiempo estimado para el primer corredor.

- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos.
- Avituallamientos.
- Tiempo máximo de finalización de la carrera.
- Situación de lugares peligrosos o conflictivos.
- Lugares donde será necesario el uso de material especial, si los hubiese.
- Lugares equipados con cuerdas u otro material de seguridad, si los hubiese.
- Material obligatorio para la prueba.
- Meteorología prevista.
- Derechos y obligaciones de los participantes.
- Normas de protección medioambiental
- Presentación del Director de Carrera.

5.9.2.- Minutos antes del inicio de la prueba, la organización realizará las últimas indicaciones: Recordatorio de los puntos importantes expuestos en la reunión previa. Modificaciones de última hora.

5.10.- Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba

5.10.1.- La prueba no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo la organización deberá dotarse de lo necesario y preverá itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, nieve, calor, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

5.10.2.- Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

5.10.3.- En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

6. – NORMAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTALES

6.1.- En la reunión informativa previa a la carrera se informará a los asistentes de los aspectos de protección medioambientales que se tendrán en cuenta durante la celebración de la carrera (señalización, existencia y situación de papeleras, revisión y limpieza del recorrido, obligaciones de los corredores respecto al

cuidado del medio, sanciones según reglamento) así como de las zonas, si las hubiera, de fácil degradación, con el fin de concienciar a los corredores, organizadores y espectadores respecto a la perfecta conservación del recorrido de la prueba.

6.2.- Se estrechará la colaboración con todas las entidades vinculadas directa o indirectamente a las carreras por montaña: administraciones públicas, centros de iniciativas turísticas y empresas de la zona, dando a conocer las ventajas de las carreras por montaña para el desarrollo rural cuando se realizan de un modo sostenible.

6.3.- Después de la realización de la carrera el Director Técnico o en quién este designe, se encargará de revisar el recorrido de la carrera para comprobar que todo está en correcto estado realizando un informe sobre la misma.

6.4.- Una vez finalizada la carrera, el Club organizador revisará y limpiará el recorrido. Ninguna prueba debe producir efectos nocivos al medio ambiente.

6.5.- Al término de la competición los organizadores están obligados a retirar todos los materiales utilizados para la señalización, control de la prueba y puestos de avituallamiento.

6.6.- Existirán papeleras en el punto de avituallamiento y hasta 100 m después del mismo. En zonas de montaña de especial protección se exigirá a la organización la ubicación del número necesario de estos depósitos, con el fin de asegurar la limpieza del recorrido.

6.7.- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no habilitada, será descalificado.

6.8.- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

6.9.- Se consideran faltas leves las siguientes acciones contra el Reglamento:

No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.

- Se consideran faltas graves las siguientes acciones contra el Reglamento:

Tirar desperdicios durante el recorrido.

7.- RESULTADOS Y CLASIFICACIONES.

7.1. El listado de clasificaciones será expuesto para todos los participantes en cuanto finalice la prueba y será confeccionado según las categorías y premios predeterminados por la organización:

7.2. Trofeos. TRAIL Y SPRINTTRAIL – CARÁCTER COMPETITIVO

Se entregarán trofeos a las siguientes categorías tanto masculina como femenina, tanto en el Trail como en el SprintTrail, no siendo acumulativos con los de locales:

Absoluta: 3 primeros corredores masculinos y femeninos.

Promesa (solo habrá esta categoría en el Sprint): desde 18 a 23 años cumplidos en el 2019. 1º clasificado.

Senior: desde 24 a 39 años cumplidos en el 2019. 1º, 2º y 3º clasificado

Veterana: desde 40 a 49 años cumplidos en el 2019. 1º, 2º, 3º clasificado.

Master: desde 50 años cumplidos en el 2019. 1º clasificado

Local: se considerarán locales aquellos corredores empadronados en Xàtiva. 1º clasificado.

7.3. Trofeos. CANICROSS – CARÁCTER COMPETITIVO

Se entregarán trofeos a los 3 primeros corredores masculinos y femeninos, no siendo acumulativos con los de locales:

Local: trofeo a los 3 primeros corredores masculinos y femeninos.

7.3. Clasificación por equipos.

Se entregará un premio al 1º y 2º equipo del Trail y al 1º y 2º del SprintTrail, atendiendo a la suma de los tiempos de 4 corredores por equipo: los 3 primeros clasificados masculinos más el de la primera fémina de cada equipo.

7.4. Premio al equipo con más participantes.

Se entregará un obsequio al equipo con más participantes que finalicen el Trail y el SprintTrail (la suma de los dos). El Serra Vernissa no participará en esta clasificación.

7.5. MARCHA SENDERISTA 8 Km – CARÁCTER PARTICIPATIVO

No se entregarán trofeos porque no tiene el carácter de competitiva, aunque sí que será cronometrada con el fin de tener el listado de participantes que la finalizen.

TODOS LOS PARTICIPANTES SE LLEVARAN OBSEQUIO DE RECUERDO, siempre que se inscriban dentro del plazo.

Para optar al premio en las distintas categorías se pedirá la documentación necesaria que lo acredite.

8- SEGURO DE LA PRUEBA

Se contratará los seguros y licencias obligatorios a la carrera.

- RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA ORGANIZACIÓN
- ACCIDENTES PARA PARTICIPANTES.

9. ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Todo participante al inscribirse acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento será resuelta por la organización basándose en los reglamentos de carreras por montaña de la FEDME y de la FEMECV.

La organización declina toda responsabilidad en caso de negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.

La organización agradece la confianza depositada a todos los deportistas inscritos.

Así mismo y hasta el inicio de la prueba se podrá contactar con la organización a través de:

Correo: trailerravernissa@gmail.com

Y toda la información de la prueba estará en:

www.serravernissa.com

<http://m.facebook/Trail-Serra-Vernissa-101237430038880>

La Organización PERIMETRAIL RETT SERRA VERNISSA.